IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

4808 Aprobación inicial de la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para la adecuación de jornada de trabajo de plazas de personal laboral fijo en la categoría de Monitor de Deportes y la amortización de una plaza de funcionario de Monitor de Deportes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Ayuntamiento Pleno. La modificación se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es).

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de septiembre de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.